



Seguimiento de los Títulos Oficiales

CÓDIGO PR/ES/003

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	M. Angeles Mahillo García	Carolina Gallardo Pérez	Agustín Yague Panadero
Puesto:	Adjunta a la Subdirección de Ordenación Académica	Subdirectora de Acreditación y Calidad	Director del Centro
Firma			
Fecha:	Septiembre 2022	Septiembre 2022	28 septiembre de 2022



ACREDITACIÓN Y CALIDAD
ETS DE INGENIERIA DE SISTEMAS INFORMATICOS

Revisión 02 curso 21-22	Eliminación de los indicadores relacionados con el grado de satisfacción del PDI.
--------------------------------	---

Revisión 01 curso 18-19	<p>Modificación de algunos de los indicadores para ajustarse a la información proporcionada por el Observatorio Académico de la Universidad Politécnica de Madrid</p> <p>Modificación de los valores estándar de algunos indicadores para ajustarse a la realidad y poder alcanzar las tasas incluidas en la memoria de los títulos.</p>
--------------------------------	--

Objeto	Este procedimiento establece las bases necesarias para asegurar un adecuado seguimiento de la implantación de los diferentes títulos oficiales, a fin de facilitar y propiciar la toma de decisiones que mejore, de forma continua, la calidad de los resultados obtenidos (responsabilidad interna) y de disponer de mecanismos y protocolos necesarios para una adecuada rendición de cuentas sobre el desarrollo de los títulos oficiales, garantizando la publicación de la información de acuerdo a los diferentes grupos de interés (responsabilidad externa).
---------------	--

Alcance	Este procedimiento es de aplicación a los títulos oficiales de grado y máster.
----------------	--

Definición de conceptos	Tasas de rendimiento académico de una asignatura.
--------------------------------	---

- Tasa de eficiencia = $\frac{\text{Nº de Aprobados}}{\text{Nº de Matriculados}} \times 100$
- Tasa de éxito = $\frac{\text{Nº de Aprobados}}{\text{Nº de Presentados}} \times 100$
- Tasa de absentismo = $\frac{(\text{Nº de Matriculados} - \text{Nº de Presentados})}{\text{Nº de Matriculados}} \times 100$

Matriculados: son aquellos estudiantes que formalizan matrícula en la asignatura por vez primera. En otros términos, no se incluirán en este cupo aquellos estudiantes que hubieran estado matriculados en la asignatura en semestres o cursos anteriores.

Aprobados: son aquellos estudiantes que estando incluidos en el grupo de los Matriculados, superan la totalidad de la asignatura en la convocatoria ordinaria,

Presentados: son aquellos estudiantes que estando incluidos en el grupo de los Matriculados, se presentan a alguna de las pruebas que configuren la convocatoria ordinaria de la asignatura, obteniendo una calificación en la misma.

Propietario

Subdirección de Ordenación Académica y Postgrado de la ESTISI

Subdirección de Acreditación y Calidad de la ETSISI

Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia de la UPM

Registro	DOCUMENTO	PROPIETARIO	REGISTRO
	Informe Académico de la Asignatura	Coordinador de la asignatura	Documento (ANX-PR-ES/03-01)
	Informe del semestre de la Comisión de Coordinación Académica de Curso	Presidente de la Comisión	Documento (ANX-PR-ES/03-02)
	Informe Académico de la Titulación	Jefe de Estudios	Documento (ANX-PR-ES/03-03)
	Acta de acuerdos de Junta de Escuela (aprobación del informe de titulación)	Secretario del Centro	Acta de acuerdos de Junta de Escuela (aprobación del informe de titulación)

Registro	Informe Comisión Vertical (Bienal)	SCyA	Documento
-----------------	---------------------------------------	------	-----------

1. TASAS ABSOLUTAS

Indicadores:			
<p>Definición: Tasa de abandono del Título: Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C que inician estudios en el título T en el curso académico x, que no se han graduado y que no se han matriculado en dicho título en los cursos x+N-1 y x+N, donde N es la duración prevista de los estudios. Para planes de Grado y de Primer y Segundo Ciclo se consideran como cohorte de entrada únicamente los alumnos de promoción (procedentes de preinscripción y no matriculados previamente en la UPM)</p>			
	Estándar	Periodicidad	Responsable
IND-PR/ES/003-01	Másteres <15% Grados y Dobles Grados <40%	Curso Académico	Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia (VCyE)
<p>Definición: Tasa de rendimiento del Título: Relación porcentual entre el número de créditos superados (no procedentes de actas) + aprobados y el número total de créditos matriculados en cada curso académico por título.</p>			
	Estándar	Periodicidad	Responsable
IND-PR/ES/003-02	Másteres >80% Grados y Dobles Grados >70%	Curso Académico	VCyE
<p>Definición: Tasa de graduación del Título: Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan en el tiempo previsto más un año, como máximo, los créditos conducentes a un título y el número total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte.</p>			
	Estándar	Periodicidad	Responsable
IND-PR/ES/003-03	Másteres >80% Grados y Dobles Grados >20%	Curso Académico	VCyE

2. TASAS RELATIVAS

Indicadores:			
Definición: Tasa de abandono del Título /Tasa de abandono prevista en la Memoria de Verificación (MV)			
IND-PR/ES/003-04	Estándar	Periodicidad	Responsable
	<2	Curso Académico	VCyE /Subdirección de Acreditación y Calidad (SAyC)
Definición: Tasa de eficiencia del Título / Tasa de eficiencia prevista en la MV.			
IND-PR/ES/003-05	Estándar	Periodicidad	Responsable
	> 3/4	Curso Académico	VCyE / SAyC
Definición: Tasa de graduación del Título / Tasa de graduación del Título prevista en la MV.			
IND-PR/ES/003-06	Estándar	Periodicidad	Responsable
	> 1/2	Curso Académico	VCyE / SAyC

3. INDICADORES DEL PROCESO: del informe de asignatura

Indicadores: (por curso académico)							
Definición: Tasa de rendimiento de la convocatoria: Relación porcentual entre el nº de alumnos aprobados en convocatoria ordinaria y el nº de alumnos matriculados, y su distribución por el nº de matrículas del alumno en la asignatura.							
IND-PR/ES/003-07	Estándar				Periodicidad	Responsable	
	Grado	1er >35%	2º >40%	3º >65%	4º >80%	Curso Académico	VCyE
	Máster	>85%					

Indicadores: (por curso académico)

Definición: Tasa de éxito de la convocatoria: Relación porcentual entre el nº de alumnos aprobados en convocatoria ordinaria y el nº de alumnos presentados, y su distribución por el nº de convocatorias en las que se ha presentado el alumno.

IND-PR/ES/003-08	Estándar				Periodicidad	Responsable		
	Grado	1er >40%	2º >45%	3º >70%			Curso Académico	VCyE
	Máster	>90%						

Definición: Tasa de absentismo de la convocatoria: Relación porcentual entre el nº de alumnos NO presentados en convocatoria ordinaria y el nº de matriculados en la asignatura.

IND-PR/ES/003-09	Estándar				Periodicidad	Responsable		
	Grado	1er <30%	2º <25%	3º <20%			Curso Académico	VCyE
	Máster	<10%						

4. INDICADORES DE RESULTADO

Indicadores: (por curso académico)

Definición: Porcentaje de Informes de Asignatura cumplimentados y aprobados por el responsable del seguimiento sobre el total de asignaturas de cada título.

IND-PR/ES/003-10	Estándar	Periodicidad	Responsable
	>95%	Curso Académico	VCyE / SAyC

Definición: Porcentaje de Informes de Semestre cumplimentados y aprobados por el responsable del seguimiento sobre el total de informes de semestre de cada título.

IND-PR/ES/003-11	Estándar	Periodicidad	Responsable
	>95%	Curso Académico	VCyE / SAyC

5. INDICADORES DE SATISFACCIÓN

Indicadores:

Definición: Grado de satisfacción de los alumnos con el método de evaluación en relación con las tareas encomendadas en la asignatura.

IND-PR/ES/003-12	Estándar	Periodicidad	Responsable
------------------	----------	--------------	-------------

Indicadores:			
	>4 [1...6]	Curso académico	Unidad de Calidad de Rectorado
Definición: Grado de satisfacción de los alumnos respecto de la mejora de su nivel de partida en relación con las competencias previstas en el programa			
IND-PR/ES/003-13	Estándar	Periodicidad	Responsable
	>4.3 [1...6]	Curso académico	Unidad de Calidad de Rectorado
Definición: Grado de satisfacción global de los alumnos respecto de la labor del profesor.			
IND-PR/ES/003-14	Estándar	Periodicidad	Responsable
	>4.3 [1...6]	Curso académico	Unidad de Calidad de Rectorado
Definición: Grado de satisfacción de los alumnos con las metodologías de las enseñanzas.			
IND-PR/ES/003-15	Estándar	Periodicidad	Responsable
	6/10	Curso académico	Unidad de Calidad de Rectorado
Definición: Grado de satisfacción de los alumnos con la evaluación del aprendizaje.			
IND-PR/ES/003-16	Estándar	Periodicidad	Responsable
	6/10	Curso académico	Unidad de Calidad de Rectorado
Definición: Número de acciones implantadas en el proceso para mejorar la calidad del título sobre las planificadas en el curso anterior.			
IND-PR/ES/003-17	Estándar	Periodicidad	Responsable
	>50%	Curso Académico	UC / Jefe de Estudios

Documentos de Referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada del Título • Estatutos de la UPM: Art. 96 • RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (Art. 27). • Normativa reguladora de los Sistemas de Evaluación en los Procesos Formativos vinculados a los Títulos de Grado y Máster Universitario con Planes de Estudio adaptados al R.D. 1393/2007 (Título V). • Anexos a la Normativa de Acceso y Matriculación (Anexo X).
---------------------------------	--

Anexos	<ul style="list-style-type: none"> • ANX-PR/ES/03-01: Informe Académico de la Asignatura • ANX-PR/ES/03-02: Informe Académicos de Semestre • ANX-PR/ES/03-03: Informe Académico de la Titulación • ANX-PR/ES/03-04: Plantilla de recogida de los datos de los indicadores
---------------	---

- Informe de Comisión Vertical (Bienal)
- Actas de Junta de Escuela
- Modelo de encuesta del centro si procede.
- Plantilla para la validación de informes de asignatura

Fases del proceso de Seguimiento

Nivel de asignatura:

1. En el periodo establecido por el Vicerrectorado correspondiente, en la plataforma GAUSS se pone a disposición del coordinador de asignatura el informe académico para su cumplimentación: los informes de semestre impar se cumplimentan en el siguiente semestre (par) y los de semestre par en el siguiente semestre (impar).
2. El contenido del informe será consensuado con los profesores de la asignatura antes de ser validado por el coordinador. Posteriormente, el informe será validado secuencialmente por el Director de departamento y por el responsable del título, que realiza la aprobación definitiva.
3. Para que el informe de asignatura sea validado –por el Director de departamento y por el responsable del título- debe cumplir unos requisitos establecidos por las subdirecciones de Calidad y Ordenación Académica y por los responsables de los títulos. Estos requisitos son públicos y están a disposición de los profesores en el Moodle de Calidad de la ETSISI.

Nivel de semestre:

4. Finalizado el periodo establecido para la cumplimentación y validación de los informes de asignatura, el Vicerrectorado correspondiente pone a disposición de los presidentes de las CCAC el informe del semestre. Los presidentes son elegidos según el acuerdo de la junta de Escuela o serán cumplimentados por la Subdirección de Ordenación Académica y Postgrado. Para los másteres, será el coordinador del mismo el encargado de nombrar presidentes,
5. Los presidentes elaboran un borrador de informe que será enviado a todos los coordinadores de las asignaturas del semestre y a Delegación de alumnos para su lectura previa a las CCAC.
6. Las CCAC se convocan en horario compatible con las clases de los alumnos del semestre a considerar. Para cada CCAC, se recomienda la participación de dos delegados que cursen estudios en el curso del semestre a tratar, con la excepción del informe del segundo semestre (que se realiza en el primer semestre de primer curso). En este caso se recomienda que algún alumno sea de segundo curso.
7. Para la validación del informe de semestre se contará con el consenso de los miembros de la CCAC.



Nivel de título:

1. En el periodo establecido por el Vicerrectorado correspondiente, se pone a disposición de los responsables del título el informe de la titulación. Dicho informe será cumplimentado por los responsables y la Subdirección de Acreditación y Calidad. Para su validación definitiva, debe contar con la aprobación de la COA y de la Junta de Escuela.
2. Con periodicidad bienal, se convocará la Comisión vertical: con las aportaciones de las asignaturas en los respectivos informes, se realizarán revisiones bienales para asegurar una correcta coordinación vertical por materias. La lista de materias con sus asignaturas, así como la organización de las convocatorias (formadas por las asignaturas de la materia y otras relacionadas) está a disposición de los profesores en el Moodle de Calidad de la ETSISI.

PR. DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES - PR/ES/003



